Bogotá, 28-05-2025

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.: **20255350311941**
Fecha: 28-05-2025

Señores
Ministerio de Transporte
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20255340611322 del 27/05/2025.

Respetados señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor MANUEL FERNANDO VARGAS GOMEZ manifiesta:

> *"(...) Solicito se realice de manera diligente y prioritaria, el trámite administrativo correspondiente al descargue de la tarjeta de operación número 246659, expedida el día 03/06/2021. Otorgada al vehículo automotor camioneta LUV DMAX, Marca CHEVROLET, de color BLANCO MAHLER, cilindrada 3.000, de placas SMH-963. (...)". (Sic)*

En atención a las manifestaciones del ciudadano, el vehículo de placa SMH-963, tiene asociada la tarjeta de operación No 246659 y se encuentra como empresa afiliadora DIAMOND TOURS SAS, información reportada en el RUNT. Sin embargo, indica que realizó el cambio de servicio público a particular del vehículo.

Así las cosas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017, para la desvinculación de un vehículo afiliado a una empresa de Transporte que presta el servicio de transporte terrestre en la modalidad de especial y en consecuencia cancelar la tarjeta de operación. Se hace necesario que esta cartera ministerial verifique si se ha realizado el proceso de desvinculación del vehículo con placa SMH-963 de la empresa DIAMOND TOURS SAS o indicar el trámite a realizar para ello.
Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte[1], por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada

[1] Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

por el señor MANUEL FERNANDO VARGAS GOMEZ, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011[2].

Atentamente,

Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexos: en un (pdf) en 17 folios
Copia: Manuel Fernando Vargas Gomez correo: análisis.in2023@gamil.com
Proyectó: Ana María Ortiz Toro
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2025/535/docs/120255350311941_00001.docx

[2] Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615